



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0766

RESOLUCION No. SC.DIC.P.13
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura Pública de Modificación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía EVENTOS Y BANQUETES ALMENDROS S.A. EVENALMENDROS, otorgada ante la Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 21 de Octubre del 2013, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.13-0351 del 12 de Noviembre del 2013, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAFA-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la Modificación del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la compañía EVENTOS Y BANQUETES ALMENDROS S.A. EVENALMENDROS, en los términos constantes en la referida escritura; y, b) disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público Cuarto del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a

AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
12-11-2013
Exp.No.171117-2013

12 NOV 2013



DOY FE :

...: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado **JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO**, por Resolución número **SO.DIC.P.13 0766**, de fecha 12 de Noviembre del 2013; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba y de la Escritura Pública de Constitución de Compañía, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR la MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EVENTOS Y BANQUETES ALMENDROS S.A.**, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, 13 de Noviembre del año dos mil trece.- Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 12B-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.-y



Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador